



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO**

D. U. 435/2016

**C. SAUL ALMADA LEMUS
PROPIETARIO
PRESENTE:**

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco. A 15 de diciembre de 2016.

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2016 039** a nombre del C. SAUL ALMADA LEMUS, ubicado en la calle Sánchez Zepeda No. 38, en la localidad de la Capilla, Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, con superficie de 1,320.59 m², según título de Propiedad No. 000000076897, del Registro Agrario Nacional, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Oficina 8, con sede en Chapala, Jalisco, con Orden No. 75672 y empadronado con cuenta predial No. U041392, el cual promueve la **SUBDIVISION A CUATRO FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA (H3-U)**, la cual queda de la siguiente manera:

- Fracción "A"**: superficie de 915.04 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).
Al Noreste: 21.18 m. con calle Sánchez Zepeda.
Al Suroeste: de noroeste a sureste 19.50 m. con fracción "B" y 4.81 m. con calle Privada Los Tres Juanes (fracción "D").
Al Sureste: de noreste a suroeste 15.55 m., quiebra al sureste 2.57 m., vuelta al suroeste 25.50 m. con propiedad privada.
Al Noroeste: 40.26 m., con propiedad privada.
- Fracción "B"**: superficie de 156.92 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).
Al Noreste: 19.50 m. con fracción "A".
Al Sureste: 8.15 m. con calle Privada Los Tres Juanes (fracción "D").
Al Suroeste: 19.68 m. con fracción "C".
Al Noroeste: 8.15 m. con propiedad privada.
- Fracción "C"**: superficie de 163.46 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).
Al Noreste: 19.68 m. con fracción "B".
Al Sureste: 8.97 m. con calle Privada Los Tres Juanes (fracción "D").
Al Suroeste: 20.10 m. con propiedad privada.
Al Noroeste: 7.85 m. con propiedad privada.
- Fracción "D"**: superficie de 85.17 m², para vialidad, (**esta fracción deberá ser escriturada a favor del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco**).
Al Noreste: 4.81 m. con la fracción "A".
Al Sureste: Línea quebrada de noreste a suroeste 7.50 m. y 7.19 m. con propiedad privada.
Al Suroeste: 4.90 m. con calle Privada Los Tres Juanes.
Al Noroeste: De Noreste a suroeste 8.15 m. con fracción "B" y 8.97 m. con fracción "C".

En virtud de que cumplió con los lineamientos señalados en el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 432/2016 incluyendo al pago de los derechos correspondientes a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por lo que esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos.- 10, fracción I, XX, 247, 306 y 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA (H3-U)**, según el proyecto autorizado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE
"2016, Año de la Acción Contra el cambio Climático en Jalisco"

Recabi

P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez
Jefe de Desarrollo Urbano



c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
MMA/pt